

Acta 09/2021

En la Ciudad de Tizimín, Yucatán, siendo las nueve horas , del 02 de Diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en el edificio sede del Ayuntamiento de Tizimín, ubicado en el predio sin número de la calle 51, en la Colonia centro, de esta ciudad, la **C.P. Saidy Amira Matos Matos**, **PROF. Luis Alberto Vázquez Vázquez**, **ING. Abelomar Javier Portillo Vergara** y **BR. Kathia Isabel Castillo Villafania** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo Ley General) y 5 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (en lo sucesivo Ley Local).

De conformidad con el acuerdo con el nombramiento en el acta número seis, del día 21 de Septiembre del año dos mil veintiuno, la **C.P. Saidy Amira Matos Matos**, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tizimín, dio la bienvenida a los asistentes y verificó la existencia de quórum legal, al estar presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometió a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
4. Asuntos en cartera:
 - a) Resolver sobre la **Inexistencia de Información** requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio **310585521000031**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión e instrucción de la redacción del acta.

Una vez realizada la lectura del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.

Seguidamente, se dió inicio al inciso a) Resolver sobre la **la inexistencia** de la Información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio **310585521000031**.



Seguidamente, la Presidenta del Comité, procedió a presentar los documentos que remitió la unidad de transparencia en virtud del cual declara **la inexistencia** de la información solicitada, junto con el proyecto de resolución en el cual se propone confirmar la declaración del Titular de la Unidad.

Una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 138 de la Ley General, y analizados los fundamentos esgrimidos y las argumentaciones vertidas por la unidad de transparencia en los documentos remitidos y el proyecto de resolución, la presidenta del Comité, sometió a votación de los integrantes el asunto en cuestión, manifestando de manera unánime la aprobación del proyecto de resolución, mismo que formará parte anexa del acta de la presente sesión.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad la Resolución **la inexistencia** de la información requerida, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General.

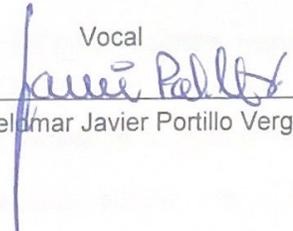
No habiendo más asuntos que tratar, la **C.P. Saidy Amira Matos Matos** en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia H. Ayuntamiento de Tizimín, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, clausuró formalmente la sesión del Comité de Transparencia del día dos de diciembre del año dos mil veintiuno, procediéndose a la redacción del acta, y firmando para constancia todos los miembros presentes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

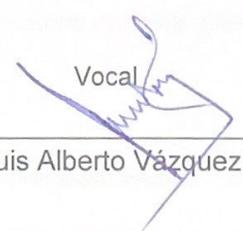
Presidenta


C.P. Saidy Amira Matos Matos

Vocal


Ing. Abelmar Javier Portillo Vergara

Vocal


Prof. Luis Alberto Vázquez Vázquez

Vocal

Br. Kathia Isabel Castillo Villafania

Nota: La presente resolución no contiene la firma de la regidora Kathia Isabel Castillo Villafania quien integra este comité por incapacidad de maternidad.